

58362

P - 14.380

Rehehoa I



58362

6 MAY 1957

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de THE NOBELT COMPANY, entidad norteamericana, establecida en 1917,inding Way, Baltimore, Maryland, Estados Unidos de America, por:

"UNA PRENDA DE VESTIR"

Este invento se refiere a prendas de vestir que tienen una abertura para recibir el torso, o brazo, o pierna, del usuario y en las que se extiende parcial o totalmente una banda elástica en torno a la citada abertura.

5

El objeto del invento es crear una prenda de la clase anterior que tiene una banda elástica que propor-

58362



ciona la abertura en la prenda con las características elásticas deseadas, y que es de fabricación económica y tiene un aspecto agradable y acabado.

5 Con el objeto anterior a la vista, en una prenda de la clase referida que va a hacerse de acuerdo con el presente invento, la banda elástica comprende una funda en forma de U invertida colocada a horcajadas del borde de la abertura y que tiene dentro de sus paredes laterales una tira de caucho laminar delgado cuya anchura es menor que la anchura de las paredes laterales de la funda, por lo que los bordes libres de la última sobresalen más allá del borde adyacente de la tira de caucho que está completamente encerrada en la funda por una fila de puntadas que pasan a través de los bordes abiertos salientes de la funda y del material de la prenda.

10

15

La tira de caucho puede estar asegurada adicionalmente en posición en la funda por una segunda fila de puntadas que pasa a través de las paredes de la funda y a través del material de la prenda y de la tira de caucho, y las dos filas de puntadas pueden incluir puntos de cadenetta o remate.

20

Uno, o ambos, bordes libres de la funda está (o están) vueltos hacia dentro para formar un dobladillo (o dobladillos) estando asegurados en posición este dobladillo (o dobladillos) por una o ambas filas de puntadas a las que se ha hecho referencia arriba.

25



En los dibujos adjuntos que ilustran cómo puede llevarse a la práctica el invento:

5 La fig. 1 es una vista diagramática de la parte marginal del dorso o interior de una prenda dotada de una banda elástica según el presente invento, estando rotas partes de la banda para mostrar la construcción.

La fig. 2 es una vista semejante a la fig. 1, pero que muestra la cara o exterior de la prenda, y

10 La fig. 3 es una sección transversal por la banda, hecha por la línea 3-3 de la fig. 2 y

Las figs. 4 y 5 son vistas similares a las figs. 1 y 3 respectivamente, siendo la fig. 5 una sección hecha por la línea V-V de la fig. 4, de una disposición algo modificada de una banda elástica, colocada en la abertura de la pierna de calzoncillos de estilo "Jockey".

15

Con referencia primero a las figs. 1 y 3 del dibujo, que ilustran una realización preferida del invento, la parte marginal 19 del cuerpo 10 de la prenda se extiende, en una abertura de la misma, dentro de la funda 11, que es de sección transversal en forma de U, y que está colocada a horcajadas del borde de la prenda. La funda 11 está dotada de una pata interior o trasera 12 que tiene un dobladillo doblado hacia dentro 15, y con una pata exterior o frontal 14 que tiene un dobladillo 16 vuelto hacia dentro, similar al dobladillo 15. Como se muestra, el borde superior 19 del cuerpo de la prenda está algo espaciado desde la vuelta o dobléz de la funda.

20

25

•58362



Una tira de caucho laminar elástico 17 se extiende a lo largo de la funda entre la cara trasera o interior del borde 19, del material de la prenda, y el lado interior de la pata trasera 12 de la funda. Un borde de la tira de caucho se extiende algo más allá del borde 19 del material de la prenda, pero con preferencia está espaciado ligeramente desde el lazo o dobléz de la funda, siendo la tira de caucho 17 de anchura menor que las patas de la funda y de tal anchura que el otro borde la misma queda dentro de la zona de los dobladillos 15 y 16. Se mantiene la banda en relación montada sobre el material de la prenda por dos filas espaciadas, paralelas, de puntadas que se extienden longitudinalmente, quedando una fila de puntadas 21 más allá del borde exterior de la tira de caucho 17 y penetrando en el dobladillo 15, el cuerpo 10 del material de la prenda y el dobladillo 16. La otra fila de puntadas 20 está sustancialmente por encima de los dobladillos 15, 16 y pasa por la pata trasera 12. la tira de caucho 17, el material de la prenda 10, y la pata delantera 14 de la funda. Con preferencia el material de la prenda y la funda están hechos de tela estirable o de género de punto.

En la realización anteriormente descrita e ilustrada en los dibujos se mantiene la banda junta por dos filas de puntadas espaciadas, paralelas, que se extienden longitudinalmente, una de las cuales penetra solamente en los dobladillos de la funda y en el cuerpo del material de la prenda, y la tira de caucho. En esta construcción solamente

58362



La fila 20 de puntadas perfora la tira 17 de caucho, aumentando así a su vida y resistencia puesto que hay solamente una fila de perforaciones en la tira. Se observará que no hay un dobléz intrincado delicado de la funda en torno al
5 borde exterior de la tira de caucho, de modo que se evita completamente esta operación engorrosa durante la fabricación.

Será evidente que las realizaciones descritas con relación a las figs. 1 a 3 puede modificarse de varios
10 modos dentro del alcance de las reivindicaciones adjuntas. Por ejemplo, puede dobladillarse solamente uno, o ninguno, de los bordes libres de la funda 11, y puede prescindirse de la fila de puntadas 20, o puede estar colocada diferentemente de modo que pase también por los dobladillos 15, 16,
15 cuando se proveen los últimos. También, puede disponerse la tira de caucho 17 en el lado exterior del material de la prenda en lugar de en el interior como se muestra en los dibujos. Además, no hay necesidad de que el material de la prenda sobresalga por encima de la tira de caucho 17
20 tanto como se muestra en los dibujos.

Las figs 4 y 5, en las cuales los números iguales de referencia denotan partes similares a las mostradas en las figs. 1 a 3, ilustran una de las modificaciones de las figs. 1 y 3 anteriormente referidas, según
25 la cual se eliminan los dos dobladillos 15 y 16. En esta modificación las dos filas 20 y 21 de puntadas incorporan además una costura, punto de cadeneta o remate 23, que es

•58362



sin embargo opcional y puede omitirse si se desea.

=oOo= N O T A =oOo=

5 Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

10 1º. - Una prenda de vestir que tiene una abertura para recibir el torso, brazo o pierna, de un usuario, y una banda elástica que se extiende parcial o completamente en torno a la citada abertura, caracterizada porque la banda elástica comprende una funda en forma de U invertida, colocada a horcajadas del borde de la abertura, y que tiene dentro de sus paredes laterales una tira de caucho laminar delgado elástico, cuya anchura es menor que la anchura de
15 las paredes laterales de la funda, por lo que los bordes libres de la última sobresalen más allá del borde adyacente de la tira de caucho que está completamente encerrada en la funda por una fila de puntadas que pasan por los bordes abiertos salientes de la funda y el material de la prenda.
20

2º. - Una prenda según se reivindica en el punto 1, caracterizada porque la tira de caucho está asegu-



rada adicionalmente en posición en la funda por una segunda fila de puntadas que pasa a través de las paredes de la funda y a través del material de la prenda y de la tira de caucho.

5 3ª. - Una prenda según se reivindica en el punto 2, caracterizada porque las filas de puntadas incluyen un punto de cadeneta o remate.

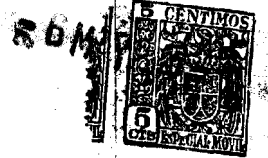
10 4ª. - Una prenda según se reivindica en el punto 1 ó 2, caracterizada porque uno (o ambos) de los bordes/libres de la funda está (o están) vueltos hacia dentro para formar un dobladillo (o dobladillos) estando este dobladillo (o estos dobladillos) asegurados en posición por las puntadas a las que se hace referencia en el punto 1, y/o por la segunda fila de puntadas a que se hace referencia en el punto 2.

15 5ª. - Una prenda según se reivindica en los puntos 2 ó 3 ó 4, caracterizada porque la segunda fila de puntadas está colocada por encima del dobladillo o dobladillos de modo que no pase a través de ellos.

20 6ª. - Una prenda según se reivindica en cualquiera de los puntos 1-5 caracterizada porque la tira de caucho queda contra la cara interior de la prenda a lo largo del margen de la abertura en la misma, la pata de la funda en la parte exterior de la prenda queda directamente contra la cara exterior de la zona marginal de la prenda, y la pata de la funda en el interior de la prenda queda directamente en contacto con la tira de caucho en una zona adyacente al dobléz de la funda.

7ª. - Una prenda según se reivindica en cual-

58362



quiera de los puntos 1-6 hecha de material de género de punto, caracterizada porque la funda en forma de U invertida está hecha también de material de género de punto.

84. - Una prenda de vestir.

5

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan, y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

- 6 MAY 1957

P. A.

Alberio de Elizaburu
Por Poder

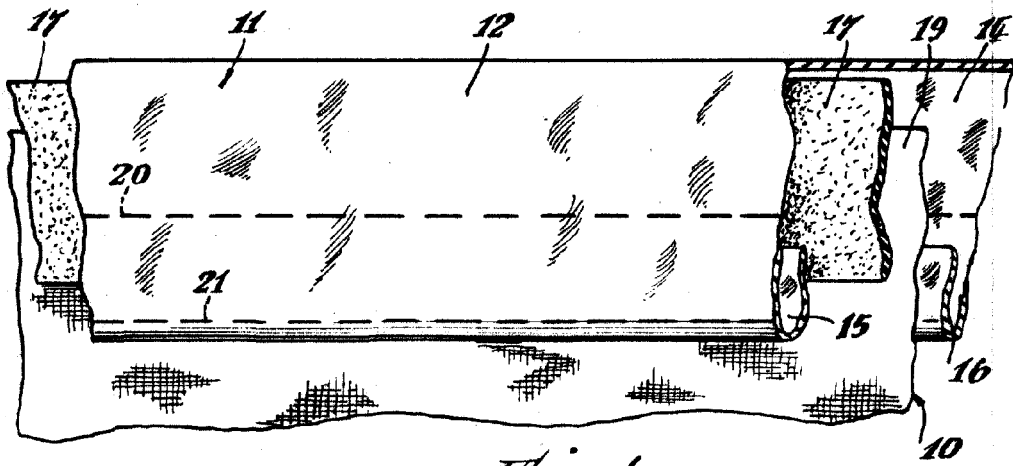


Fig. 1.

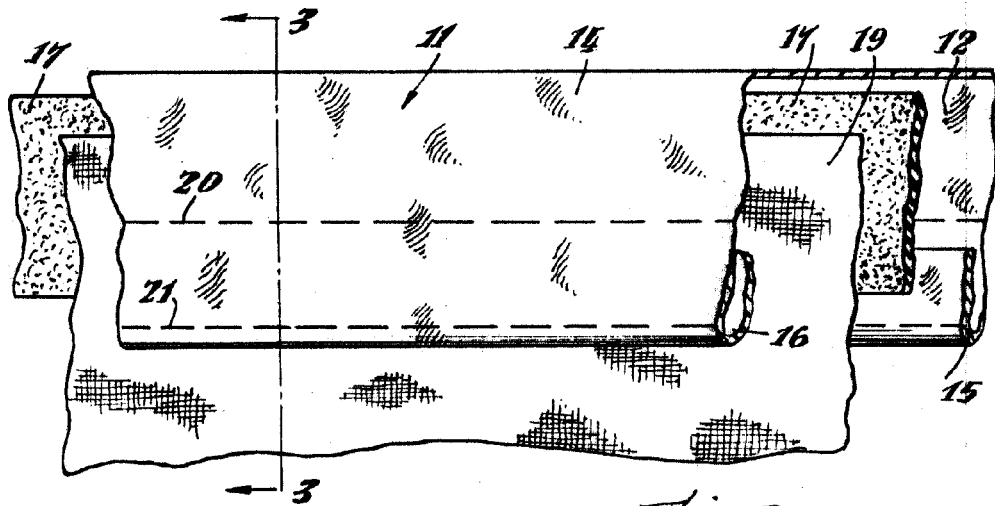
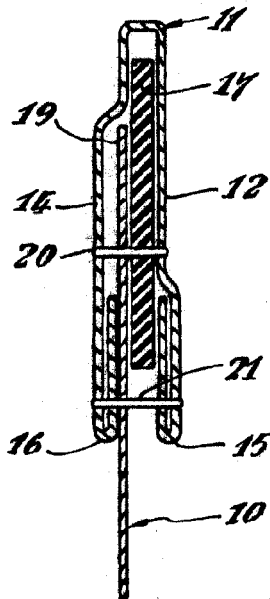


Fig. 2.



58362

58362

Fig. 3.

W. H. & C. L. ...
New York

074580

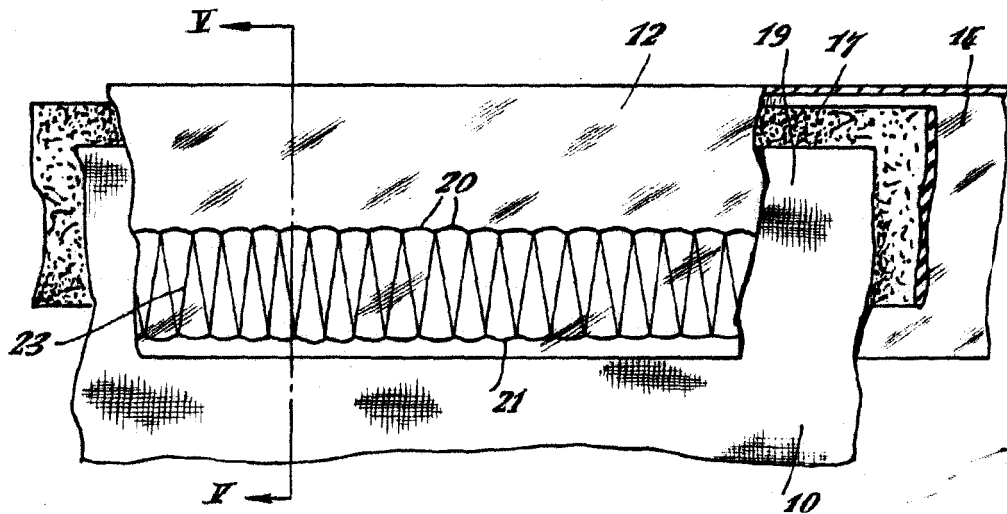


Fig. 4.

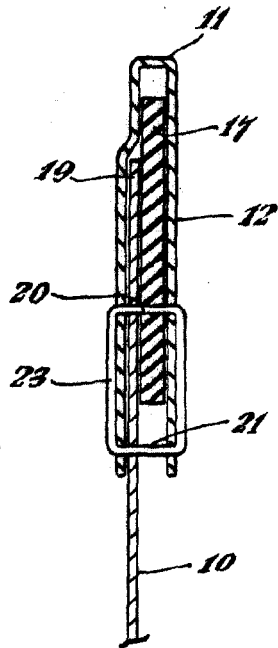


Fig. 5.

20885.

•58362